

RESOLUCIÓN N° 000372  
21 MAY 2018

**“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional-vacante definitiva en cargo de carrera en la IUE”**

La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo Estatutario 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y,

**CONSIDERANDO**

1. Que de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y normas complementarias vigentes; mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa sea que se haya convocado el cargo a concurso, en el evento que no exista empleado de carrera que pueda ser encargado del respectivo empleo, ni exista lista de elegibles vigentes que pueda ser utilizada, procede de manera excepcional el nombramiento en provisionalidad, por el término de seis (6) meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el cargo a concurso, si aún no ha sido convocado.
2. Que actualmente en la Institución se presenta una vacante definitiva en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, la cual por la necesidad del servicio se hace necesario vincular a una persona que esté en la capacidad de cubrir el cargo, previo cumplimiento de requisitos.
3. Que el cargo de Profesional Universitario, área funcional Cartera, es un cargo de carrera administrativa, con nombramiento provisional, del nivel profesional, código 219, grado 08, en vacancia definitiva.
4. Que postuló hoja de vida para dicho cargo, el señor, **LUIS ALEJANDRO TAMAYO VELEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **92.230.519**, quien además de cumplir con los requisitos exigidos en el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.2.9.5, y los establecidos en el manual de funciones, tiene amplia experiencia y trayectoria.
5. Que por lo anterior se hace necesario para el cumplimiento de los proyectos Institucionales, y por la necesidad del servicio, nombrar a la persona que postuló hoja de vida.



[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo primero:** Nombrar en provisionalidad al señor **LUIS ALEJANDRO TAMAYO VELEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **92.230.519**, en el cargo de carrera administrativa con vacancia definitiva, a partir del día 21 de mayo de 2018, como Profesional Universitario, Área funcional Cartera, código 219, grado 08, del nivel profesional, de la planta de cargos de la Institución, con una asignación salarial de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$3.670.468)** mensuales.

**Artículo segundo:** El profesional Universitario, tendrá las funciones establecidas en el manual de funciones para el cargo, del cual la Jefe de la Oficina de Gestión Humana realizará una socialización, además de aquellas establecidas en el Estatuto de la Institución y normas concordantes.

**Artículo Tercero:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los, **21 MAY 2018**

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Blanca 181*  
**BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**  
Rectora

*Jorge Alberto Estupiñán Aponte*  
**JORGE ALBERTO ESTUPIÑÁN APONTE**  
Secretario General

Elaboró: Oficina de Gestión Humana (Luz Yadira Henao Ortiz, Contratista Gestión Humana)	Revisó: Jenny Patricia Mejía Ayala, (Jefe Oficina de Gestión Humana)	Aprobó: Jorge Alberto Estupiñán Aponte, Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)
Firma <i>[Signature]</i>	Firma <i>[Signature]</i>	Firma <i>[Signature]</i>

A los ( ) días de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, la presente resolución se notifica personalmente al señor **LUIS ALEJANDRO TAMAYO VELEZ**.

*[Signature]*  
Firma Notificado



Alcaldía de Envigado

**vivir mejor**  
UN COMPROMISO CON ENVIGADO

[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)